



L&M
SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

INFORME-DG-No- 01-L&M-2020

DE: Ing. Luis Vinicio Arebalo Buenaño
GERENTE GENERAL
PARA: SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
FECHA: Riobamba, 07 de mayo del 2020
ASUNTO: Informe anual de Actividades Económicas- financiera año 2019

**INFORME DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DESDE EL 01 ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019**

INTRODUCCIÓN

El manejo de información constituye en una parte importante de nuestras actividades personales, así como de nuestra organización empresarial. Nuestra empresa a de competir bajo nuevas condiciones, la globalización de los mercados obliga ahora a estar más pendiente de lo que puntualmente sucede en cualquier lugar, a conocer de inmediato lo que demandan sus clientes, a disponer automáticamente de la información interna de la propia organización.

El presente informe pretende aportar un análisis teórico y riguroso, sobre la información económica-financiera correspondiente al ejercicio 2019, de la compañía L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., la objetividad y veracidad serán herramientas idóneas para tratar datos y facilitar de este modo la información necesaria para los socios, y la toma de decisiones que se proyecten en beneficio de la organización.

L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., representado por el Gerente General, trabaja de manera conjunta con sus distintas áreas organizativas (Talento humano, contabilidad, ventas, operaciones, etc.), con el objetivo de garantizar un nivel de competitividad y supervivencia en el mercado nacional.

ANTECEDENTES

La compañía L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., tiene como finalidad realizar actividades complementarias de vigilancia y seguridad privada tanto física como móvil, prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito y transporte de valores, investigación y seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas así como de bienes a través de uso de aparatos, dispositivos y sistemas electrónicos de seguridad y vigilancia y el uso de monitoreo por medio de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma; razón por la cual está regida por varios entes de control, así como por instituciones jurídicas que permitan el desarrollo de nuestra actividad conforme lo determina la Ley.

Por lo señalado, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en su artículo 124, que textualmente se manifiesta: **“Los administradores o gerentes estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de**



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico; deberán también cuidar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general”, en mi calidad de Gerente General y representante legal, es mi deber presentar un informe anual de actividades a la **Junta Universal de Socios**.

En cumplimiento a lo dispuesto por la referida Ley de Compañías, pongo en conocimiento de la Junta Universal de Socios, el informe sobre la situación económica y financiera de la compañía L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., en el mismo se detalla las actividades más relevantes durante el ejercicio fiscal.

BALANCE FINANCIERO.

El estado actual de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., sobre el capital de la empresa, según detalle y análisis de nuestra área financiera, refleja la situación económica actual:

En el año 2019, Gerencia General a través de su representante legal, ha tomado decisiones priorizando la liquidez y solvencia de la compañía, de tal forma se analizaron todas las líneas de presupuesto que afectan al Cash (Intereses, Impuestos, Inventarios, Activos productivos y no productivos), apoyándose en los índices y variables macroeconómicos del país. Con los antecedentes descritos, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Se gestionó con clientes y proveedores los plazos de cobro y pago, cuyo propósito fue mejorar el capital de trabajo.
2. Se diversificaron las operaciones financieras en tres Bancos con calificación de alta solvencia y liquidez, cuya finalidad fue usar al tope las líneas de crédito de las instituciones financieras para negociar mayores plazos en los créditos vigentes, analizando previamente las limitaciones legales de nuestros créditos.
3. Se mantuvo extrema vigilancia del flujo de caja, postergando al máximo los desembolsos a los proveedores y acreedores, sin perder la credibilidad e imagen corporativa.
4. En el año 2019, la Gerencia General, durante el proceso de compra, realizó un análisis profundo sobre los costos vs beneficios, diferenciando precio y calidad del producto o servicio, de ser posible que los precios guarden relación con el mercado.
5. Durante el año fiscal, la Alta Gerencia verificó el cumplimiento de los costos fijos y costos variables, cuyo propósito fue, corregir desequilibrios, prevenir riesgos y/o aprovechar oportunidades.

COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

El análisis financiero constituye el estudio e interpretación de la información contable de la empresa con el fin de diagnosticar su situación actual y proyectar su desenvolvimiento futuro; además brinda información de su desempeño, su mayor propósito es medir los resultados de las operaciones durante el presente período.



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

Del estudio a los estados financieros, la empresa obtuvo ingresos por ventas en servicios de seguridad y vigilancia por USD. 6'701.166,57 en el año 2019 frente a los ingresos generados en el 2018 que fue de USD. 6.280.872,33; en relación de un año al otro, representa un crecimiento del 6,69% de sus ingresos.

Por otra parte, el gasto de venta (operativos) y administrativos fue de USD. 6'769.332,53 en el 2019 en relación al 2018 que fue USD. 6'068.184,70, lo que representa un crecimiento del 11,55% en sus gastos operativos, debido a que la empresa fue adjudicada en contratos de gran tamaño, tales como: Empresa Eléctrica Quito, CELEC EP Termomanabi, Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP. Coordinación Zonal 3 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, entre otros, por tal motivo la empresa tuvo que incurrir en grandes inversiones para el cumplimiento de los contratos, por otro lado, también debo mencionar que algunos clientes no solicitaron la facturación por falta de presupuesto y en otros casos por extensión del servicio bajo la figura convenio de pago; lo enunciado provocó gastos imprevistos en el pago de las remuneraciones y beneficios sociales a los trabajadores, lo cual afectó el resultado final de los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

Del análisis e interpretación a los indicadores financieros, la empresa arrojó los siguientes resultados en el año 2019.

LIQUIDEZ. - Es la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Razón Corriente= Activo Corriente/Pasivo Corriente= 1.222.670,81/1.027.013,53=1,19

Del análisis a este indicador muestra que la compañía por cada dólar de deuda, la empresa cuenta con USD.1,19 para respaldar la obligación en el corto plazo.

SOLVENCIA. - Es la capacidad que tiene que tiene la empresa para atender todos los compromisos de pago con proveedores y acreedores a largo plazo.

Solvencia= Activo Total/ Pasivo Total= 1.552.285,10/1219339,54= 1,27

Del análisis a este indicador muestra que, por cada dólar invertido en el activo, la empresa cuenta con USD.1,27 para responder obligaciones a largo plazo.

ENDEUDAMIENTO. - El Índice de endeudamiento financiero nos permite medir cuánta deuda soporta nuestra empresa con sus propios recursos.

Endeudamiento= Total Pasivo/Patrimonio Neto= 1.219.339,54/332.945,58=3,66

Del análisis al indicador se concluye que, la empresa cuenta con un alto nivel de endeudamiento con sus acreedores, es decir que por cada dólar del patrimonio se tiene deudas USD. 3,66



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

OTRAS FUENTES A CONSIDERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

En el presente informe financiero, correspondiente al ejercicio del 2019, se debe considerar algunas fuentes corporativas importantes en el desarrollo de nuestra organización, quienes de forma mancomunada aportaron para alcanzar los objetivos propuestos por la compañía, lo que se detallan a continuación:

- a. Expandir nuestra cobertura del servicio de seguridad y vigilancia privada en todo el territorio nacional.
- b. Cumplir con el servicio ofertado de acuerdo a los parámetros de calidad, seguridad y salud en el trabajo.
- c. Cumplir con las obligaciones financieras con terceros y a su vez laborales en los plazos establecidos, demostrando solidez y confianza a la gestión realizada por la administración.

FUENTES CORPORATIVAS

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

De conformidad con las disposiciones determinadas en los estatutos de la compañía, funciones y demás atribuciones establecidas para el Representante Legal y la Presidencia Ejecutiva, me permito poner en conocimiento de la Junta Universal de Socios, que las decisiones tomadas en el ejercicio económico 2019 fueron ejecutadas respetando el artículo trigésimo de las atribuciones del Gerente General y el artículo vigésimo octavo atribuciones del Presidente Ejecutivo y demás disposiciones que la Ley señala para los administradores.

HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2019 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2019, en el ámbito administrado se cumplieron con las siguientes actividades:

1. Se cumplieron gestiones administrativas de personal, de acuerdo con la normativa laboral vigente y las instrucciones internas de la empresa, además de prestar el apoyo necesario al departamento de Recursos Humanos y demás departamentos.
2. La Gerencia aprobó el informe emitido por el área financiera, respecto al presupuesto de gastos planteados para el año 2019, el mismo que en el transcurso del año mantuvo una extrema vigilancia sobre el flujo de caja postergando al máximo los desembolsos a terceros, sin que esto afecte el desarrollo de las actividades de la organización.
3. La Gerencia priorizó la asignación de recursos para el cumplimiento de actividades laborales y operativas de ejecución del servicio de acuerdo a los requerimientos establecidos en los pliegos, términos de referencia y cláusulas contractuales tanto en el sector público y privado.
4. Por otra parte, se cumplió con las disposiciones establecidas en el artículo trigésimo sexto de los estatutos, en el que contempla las atribuciones del Gerente General y demás disposiciones que la Ley señala a los administradores.



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

1. Con sujeción al Plan estratégico, con fecha 30 de enero del 2019, se obtuvo las recertificaciones de Calidad Norma ISO 9001:2015 y Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo ISO 45001:2008, cuyo propósito fue continuar con el fortalecimiento de la cultura de la calidad, control, seguridad y salud ocupacional en todos los procesos implementados en el área administrativa y operativa, así también, garantizar la calidad del servicio acorde a las exigencias nacionales e internacionales.
2. Previo haber cumplido con las normas y Estándares Internacionales BASC Versión 5-2017, con fecha 02 de febrero del 2019, se obtuvo la Re-Certificación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad que rigen la norma.
3. Las Certificaciones nacionales en los Sistema de Gestión Portuario y Aeroportuario, han constituido oportunidades de aprendizaje y mejoramiento en la cultura organizacional, pese a no haber tenido la oportunidad de incursionar en ese nicho de mercado en el año 2019, se ha dado seguimiento al cumplimiento de los estándares establecidos en las normas respectivas.
4. Con fecha 24 de abril de 2019, previo haber cumplido con la Disposición General Séptima del Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el registro Oficial Nro. 383, de 17 de julio de 2008, determina como obligación lo siguiente: **“Las compañías de vigilancia y seguridad privada, renovarán anualmente el permiso de operación conferido por el Ministerio de Gobierno y Policía mediante acuerdo”**, permiso que se obtuvo sin observaciones por el ente de control.
5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y Disposición General Segunda de su Reglamento, se presentó los reportes semestrales y anuales, requisito que permitió obtener certificado de cumplimiento legal para la ejecución del servicio y su libre participación en el Sistema Oficial de Contratación Pública.
6. Dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. 270, publicado en el Registro Oficial de fecha 06 de septiembre del 2016 y previo haber presentado los requisitos legales, se obtuvieron las autorizaciones respectivas tales como: Agencias y Sucursales en las provincias de: Pichincha, con fecha 22 de marzo del 2019; Azuay, con fecha 09 de abril del 2019; Santo Domingo, con fecha 30 de abril del 2019; Tungurahua, con fecha 04 de junio del 2019 y Napo, con fecha 07 de junio del 2019.

ÁREA DE MARKETING Y VENTAS

El Ecuador en los últimos años ha tenido un crecimiento acelerado de empresas de seguridad privada, frente a este indicador, la empresa ha implementado estrategias de ventas y marketing en los servicios ofertados a sus clientes reales y potenciales, lo que ha permitido captar clientes en nichos de mercados no explorados.

1. Con la finalidad de tener una mayor participación en el mercado nacional, los servicios que ofertó la empresa en el año 2019, los hizo a través del Sistema Oficial de Contratación Pública en el sector público, mientras que, para el sector privado los realizó a través de

MATRIZ RIOBAMBA

Franca 16-25 y 12 de Octubre, esquina

Teléfono: (03) 2960-198 - 2969-238

Celular: 0983643511

Correo comercial: ventas@lmsseguridad.com.ec

Página web: www.lmsseguridad.com.ec

Sucursal Ambato: Pichincha Alta 102 y Nari Pillahuazo

Teléfono: (03) 2400-996

Sucursal Santo Domingo: Calle Cocanguas y Guayaquí

Teléfono: (02) 2743-239

Sucursal Lago Agrio: Recinto San Luis - sector piedra fina

Teléfono: (09) 83643472



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

- visitas técnicas, referencias de nuestros clientes y alianzas estratégicas con empresas similares.
2. Durante la ejecución del servicio en el año 2019, se detectaron oportunidades de mejora, lo cual permitió diseñar estrategias para adoptarnos a los cambios de conducta y hábitos de los clientes. Como ejemplo: Los documentos habilitantes para el cobro del servicio cumplan con los Pliegos, Términos de Referencia y condiciones contractuales establecidas en los contratos de prestación de servicios.
 3. Como política interna, el departamento de ventas realiza un análisis real de costos directos e indirectos que intervienen en la ejecución del servicio; los análisis han permitido determinar costos reales de mano de obra, costos administrativos y márgenes de utilidad.
 4. Los ingresos percibidos por las ventas en el año 2019 fueron de USD. 6.701.166,57 con un crecimiento del 6,69% en relación al año 2018, debido a que el Gobierno implementó la herramienta del catálogo electrónico, brindando la posibilidad de participar en igualdad de condiciones, respetando lo tipificado en el Art. 4.- Principios de aplicación de la LOSNCP que determina, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia; y, participación nacional.

ÁREA LOGÍSTICA-BODEGA

La Alta Gerencia con el propósito de optimizar recursos en el área logística-bodega, impartió las siguientes directrices, mismas que se cumplieron acorde con los objetivos trazados.

1. En las negociaciones con los proveedores de bienes y servicios en todas las compras se pactaron plazos de pago de hasta 90 días, cuyo propósito es no debilitar el flujo de caja.
2. Se realizó auditorías a proveedores críticos con el fin de evitar que los bienes adquiridos sean contaminados en actividades ilícitas, lo actuado garantiza que las operaciones administrativas y operativas, cumplan con parámetros legales y estándares de seguridad establecidos en la norma BASC.
3. Se redujo el stock de la logística (accesorios e implementos de seguridad) y se buscó alternativas de abastecimiento analizando precio, calidad, tiempos de entrega y garantía de los productos.
4. La Gerencia realizó controles aleatorios del despacho y entrega (número y frecuencia) de los bienes asignados a las agencias y sucursales del país, logística autorizada en base a los puestos activados por el cliente.
5. Los productos no conformes fueron devueltos a los proveedores, con la finalidad que los mismos sean sustituidos en base a las especificaciones técnicas pactadas en las negociaciones.

ÁREA DE TALENTO HUMANO

En el área de Talento Humano, las actividades se desarrollaron en cumplimiento a lo dispuesto en el Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y demás leyes afines, precautelando la estabilidad laboral y el goce de beneficio social de sus trabajadores, así como de su seguridad y salud ocupacional; dicha gestión permitió alcanzar los siguientes resultados.

MATRIZ RIOBAMBA

Franca 16-25 y 12 de Octubre, esquina
Teléfono: (05) 2960-198 - 2969-238
Celular: 0983645511
Correo comercial: ventas@lmsseguridad.com.ec
Página web: www.lmsseguridad.com.ec

Sucursal Ambato: Pichincha Alta 02 y Nari Pitaluazo
Teléfono: (03) 2490 996
Sucursal Santo Domingo: Calle Cacavguas y Guayaquil
Teléfono: (02) 2743 239
Sucursal Lago Agrio: Rocmo San Luis - sector piedra fina
Teléfono: (09) 82643472



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

1. En el año 2019, se suspendió nuevas contrataciones de personal administrativo y con el personal existente, se dispuso la asignación y reubicación de puestos acorde a la preparación académica, experiencia y habilidades profesionales.
2. Como parte del proceso de mejora continua, en el año 2019 se realizó una evaluación por competencias y desempeño laboral al personal administrativo y operativo, lo que permitió aplicar acciones correctivas y preventivas que contribuyeron a la satisfacción del cliente y a minimizar errores en la prestación del servicio.
3. Con la finalidad de evitar litigios legales a la finalización de contratos con los clientes, la Alta Gerencia dispuso la aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0157 para aprovechar las disposiciones gubernamentales que contemplan la contratación de un número no superior al 20% del total de trabajadores bajo la modalidad de contrato por el GIRO DEL NEGOCIO, lo que beneficio en gran parte a los intereses de la empresa.
4. Con la finalidad de recaudar oportunamente los rubros por concepto de servicios prestados a nuestros clientes, el Departamento de Talento Humano, cumplió dentro de los plazos previstos el registro y pago de planillas del IESS, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Seguridad Social, pliegos y términos de referencia de los contratos adjudicados en el 2019.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 Ley de Régimen Tributario Interno dentro de los plazos previstos se presentó el anexo RDEP y el Formulario 107 al SRI.
6. En el año 2019, la empresa cumplió con la normativa legal establecida en los artículos 81, 111 y 113 del Código del Trabajo, así como lo dispuesto en el artículo 328 de la Constitución de la República en el que determina que la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora.
7. Durante el año fiscal, los trabajadores fueron capacitados en un 100% en cumplimiento a la ley y reglamento de seguridad y vigilancia privada y a los funcionarios según el perfil de puestos, por otro parte, se brindó un feedback sobre el reglamento interno de trabajo, procesos inherentes al puesto y finalmente se estimuló la participación en equipo y eficiencia en las actividades.

ÁREA DE LA USSO

1. En el área de seguridad y salud ocupacional, en el 2019 arrojaron los siguientes índices de accidentabilidad, en donde el índice de frecuencia fue de 0,000056 accidentes por cada 200.000 Horas Hombre/Mujer trabajadas; el índice de gravedad muestra que se pierde 0,0065 por cada 200.000 horas trabajadas en la empresa y finalmente la tasa de riesgo es de 116 días perdido por accidentes laborales.
2. Se concluye, que el índice de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional fue de 81,3% superando la tasa mínima porcentaje del 80% solicitada por Riesgos del trabajo del IESS.

ÁREA LEGAL

En lo relacionado al ámbito legal, en el año 2019 la empresa no tubo juicios laborales, pero si denuncias presentadas ante la Inspectoría de trabajo, las mismas que fueron solventadas ante la



L&M

SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

autoridad competente, desvirtuando las falsas pretensiones de los ex trabajadores, en el proceso la compañía obtuvo fallo favorable en beneficio de los intereses institucionales.

Por otra parte, con fecha 02 de julio de 2019, la empresa tuvo una auditoria por parte del Ministerio de Trabajo sobre el cumplimiento de obligaciones laborales, tramite en el cual la organización no fue objeto de observaciones.

Es importante poner en conocimiento de los socios, que existe un Juicio Arbitral pendiente por resolverse en el CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY, signado con el número 010-2019; acción que fue presentada por L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., en contra de HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL CO.LTDA., por incumplimiento de pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia brindada, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del año 2018., por un monto de USD. 51.609,34.

Finalmente, con fecha 02 de agosto del 2019, mediante oficio No. SCVS-IRA-2019-01585-O, la Superintendencia de Compañías hizo llegar las últimas observaciones al aumento de capital realizado con fecha 07 de agosto del 2017; posterior a su recepción dentro del término legal se justificó dichas observaciones, quedando a la espera de la resolución final del ente de control.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Del análisis a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019, la empresa arrojó una utilidad bruta de USD. 29.828,87, rubro que deberá descontarse el porcentaje de participación de trabajadores e impuesto a la renta.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Según datos macro y micro económicos, para el año 2020 se proyecta una contracción de la economía del país, lo que hace necesario que, como administrador de los recursos de la empresa, propongo que los socios se involucren con el planteamiento de estrategias y/o propuestas que permitan incentivar el crecimiento de la empresa, reducir cartera vencida, diversificar los servicios en la seguridad y vigilancia privada, entre otros. Lo aportado permitirá seguir en marcha con las actividades del giro del negocio. Por otra parte, se estima que, ante una crisis bancaria, es necesario plantear la posibilidad de que los socios inyecten capital de trabajo, con el fin de destinar estos recursos en actividades emergentes, lo que contribuirá a fortalecer el flujo de caja, contar con liquidez y solvencia económica.

Finalmente, ante la incertidumbre del panorama político, económico y legal, es responsabilidad de los socios construir previsiones para los próximos años, planteando escenarios optimistas, realistas y pesimistas, lo que requerirá un mix de acciones personalizadas que nos permitirá afrontar de mejor manera la crisis.

Informe que me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

MATRIZ RIOBAMBA

Francisco 15-25 y 12 de Octubre, azuayna

Teléfono: (03) 2960-198 / 2960-228

Celular: 0983643311

Correo comercial: ventas@lmsseguridad.com.ec

Página web: www.lmsseguridad.com.ec

Sucursal Ambato: Pichincha Alta 102 y Nori Pichinchozo

Teléfono: (03) 2400-996

Sucursal Santo Domingo: Calle Cocaungas y Guayaquil

Teléfono: (02) 2743-239

Sucursal Lago Agrio: Recinto San Luis - sector piedra fina

Teléfono: (09) 83643472



L&M
SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
Su seguridad es nuestra garantía

Acuerdo Ministerial Nro. 1892

Atentamente,

Ing. Luis V. Arévalo B.

GERENTE GENERAL

Original. Para c/u de los Socios (L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.)

C.c. Archivo.

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre, esquina

Teléfono: (03) 2960-198 - 2969-238

Celular: 0983643211

Correo comercial: ventas@lmsseguridad.com.ec

Página web: www.lmsseguridad.com.ec

Sucursal Ambato: Pichincha Aña 102 y Nari Píllimazo

Teléfono: (03) 2400-996

Sucursal Santo Domingo: Calle Cocamigas y Guayaquil

Teléfono: (02) 2713-239

Sucursal Lago Agrio: Recinto San Luis - sector piedra fina

Teléfono: (09) 83643472
